



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 OCT. 2007

RES.H.Nº 1334-07

Expte.No. 4.526/06

VISTO:

La necesidad de contar con el apoyo de personal administrativo en el Despacho de Mesa de Entradas de esta Facultad para realizar tareas pendientes en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que las tareas se refieren a la reorganización del archivo de Mesa de Entradas; la clasificación y archivo del material que quedó postergado luego del traslado al nuevo edificio, y la organización del espacio físico de la oficina;

Que es conveniente contar con personal administrativo con experiencia y conocimiento del área, para lo cual resulta apropiado autorizar a los agentes Miguel Ángel Burgos y Lucía Rodríguez a realizar (12) horas extras a cada uno;

Que con el fin de no afectar el normal desarrollo de la atención al público durante la semana, es atinado que la tarea se lleve a cabo los días sábados a partir del 22/09/07;

Que situaciones como la presente se encuadran en el marco del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Universitario de la Universidad, que contempla la realización de horas extras por incremento periódico de tareas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras a las personas que a continuación se detallan, para realizar tareas en el área de Despacho de Mesa de Entradas, en el marco de lo establecido en el nuevo Convenio Colectivo de Trabajo que rige para el Personal de Apoyo Universitario, Dcto. No.366/06:

- Miguel Ángel BURGOS Legajo No. 909
- Lucía RODRÍGUEZ Legajo No. 3462

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la carga horaria adicional será de (12) horas cada uno, distribuidas de la siguiente manera:

- Día 22/09/07: 4 (cuatro) horas
- Día 29/09/07: 4 (cuatro) horas
- Día 06/10/07: 4 (cuatro) horas

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso 1 - Gastos en Personal-, con afectación a las economías generadas por esta Dependencia durante el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas y gírese a Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable y División de Personal.

*Lucía del Valle Fernández*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa



*Flor de María del V. Rionda*  
ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.